



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



**VERSIÓN
PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUNDF/001/2020.

Convocatoria: 001.

Obra: MT-2309001.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA REGIÓN 1 (SEGUNDA ETAPA).

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de licitación pública.

2.- Con base a los Artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento emitió con fecha 30 de marzo de 2020 la licitación de obra pública No. MTU/LP/FORTAMUNDF/001/2020 de carácter estatal, mediante la convocatoria: 001, relativa a la contratación de la obra pública: MT-2309001.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA REGIÓN 1 (SEGUNDA ETAPA).

3.- Con fecha 07 de abril de 2020, se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha 07 de abril de 2020, se realizó la junta de aclaraciones.

5.- Con fecha 14 de abril de 2020, se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

[Redacted names of companies]

GRUPO CONSTRUCTOR Y DESARROLLADORA INTEGRAL S.A. DE C.V.

6.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó dentro de la propuesta para su evaluación con observaciones en el domicilio de la sucursal, con su respectivo importe la empresa participante:

[Redacted name of company]

Con un importe de \$ 2, 595,399.90 (Dos millones quinientos noventa y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos 90/100 MXN), sin I.V.A.

7.- Realizada la presentación y apertura de las proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe la empresa participante:

[Redacted name of company]

Con un importe de \$ 2, 566,624.09 (Dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veinte cuatro pesos 09/100 MXN), sin I.V.A.

8.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó dentro de la propuesta para su evaluación con observaciones en el balance general, con su respectivo importe la empresa participante:

GRUPO CONSTRUCTOR Y DESARROLLADORA INTEGRAL S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 2, 657,535.37 (Dos millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y cinco pesos 37/100 MXN), sin I.V.A.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUNDF/001/2020.

Convocatoria: 001.

Obra: MT-2309001.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA REGIÓN 1 (SEGUNDA ETAPA).

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

9.- De acuerdo al Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)				GRUPO CONSTRUCTOR Y DESARROLLADORA INTEGRAL S.A. DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 2,586,206.90	\$ 2,595,399.90	\$ 2,566,624.09	\$ 2,657,535.37
16 % IVA	\$ 413,793.10	\$ 415,263.98	\$ 410,659.85	\$ 425,205.66
TOTAL	\$ 3,000,000.00	\$ 3,010,663.88	\$ 2,977,283.94	\$ 3,082,741.03

10.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

Se desecha la propuesta de la empresa [REDACTED] con un importe de \$ 2, 595,399.90 (Dos millones quinientos noventa y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos 90/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Cuarta Inciso c) y Cláusula Séptima Inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento

11.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

Se desecha la propuesta de la empresa GRUPO CONSTRUCTOR Y DESARROLLADORA INTEGRAL S.A. DE C.V. con un importe de \$ 2, 657,535.37 (Dos millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y cinco pesos 37/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Cuarta Inciso c) y Cláusula Séptima Inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUNDF/001/2020.

Convocatoria: 001.

Obra: MT-2309001.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA REGIÓN 1 (SEGUNDA ETAPA).

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

12.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	[REDACTED]	\$ 2, 566,624.09	60 DN

13.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales a cargo del Ing. Abimael Reyes Medel, emite el siguiente dictamen:

Se determina que esta licitación se adjudique a la empresa [REDACTED] con un importe de \$ **2, 566,624.09** (Dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veinte cuatro pesos 09/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/001/FORTAMUNDF/2020** el día **21 de abril de 2020** a las **12:00 horas**, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **60 días naturales** comprendidos del día **28 de abril de 2020** al **26 de junio de 2020**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera, inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los servidores públicos que intervinieron en la evaluación de las propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente dictamen.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FORTAMUNDF/001/2020.

Convocatoria: 001.

Obra: MT-2309001.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA REGIÓN 1 (SEGUNDA ETAPA).

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Abimael Reyes Medel Director General de Obras y Servicios Públicos Municipales.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.	
4	Ing. Alma Karen Elizalde Moo. Coordinadora del departamento de Normatividad.	